

DECRETO N° 198/2024

VISTO:

La necesidad de disponer del Presupuesto de Gastos Corrientes, de Capital y Financieros del Honorable Concejo Municipal de Gálvez para el año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución y deber de Esta Presidencia proponer el presupuesto – inc. 17 art. 36° Reglamento Interno - de Este Cuerpo Legislativo.

Que así también, el tratamiento y la aprobación del mismo, conlleva disponer de la herramienta fundamental para un desempeño administrativo del Concejo Municipal;

Que debido a la situación económica del municipio, hemos presentado un Presupuesto acorde,

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

DECRETO

ART.1º)- ACONSEJAR la aprobación del Presupuesto de Gastos Corrientes, de Capital y Financieros del Honorable Concejo Municipal de Gálvez para el año 2024, que se agrega como Anexo.-

ART 2º) Informar al D.E.M. para que incorpore la partida en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del año 2024 del Municipio.-----

ART.3º)-De forma.-----

**SALA DE SESIONES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA DEL H.C.M
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI,
LUNA, FANTINO, RIVELLO, VÀZQUEZ.-**